República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA QUINDÍO

Diecinueve (19) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Ejecutivo después de proceso monitorio
Radicado: No. 630014003009 2020 00332 00
Sustanciación: No. 552

Líbrese un oficio al Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Armenia Quindío, informando que el embargo de remanentes informado por esa oficina mediante comunicación 085 del 13 de mayo de 2022, emitido dentro del proceso Ejecutivo a continuación de ordinario laboral No. 630013105002- 2019 00285 00 promovido por Catalina Henao Buriticá, en contra de la ejecutada en este asunto Estudios e Inversiones Médicas S.A.S, Esimed S.A., no surte efectos legales en este asunto, en razón a que ya opera dentro del referenciado una medida de similares características a la solicitada.

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 81
Fecha de notificación por estado 20/05/2022
Eduard Andrés Gómez
Secretario
2

Firmado Por:

Jose Mauricio Meneses Bolaños
Juez
Juzgado Municipal
Civil 009
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ef391d652cec6f715b62671b7691c20aa80146badf7469fbf883fe506da082e9**
Documento generado en 19/05/2022 10:56:28 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica